



PRACTICAS EXTERNAS

Psicología

CURSO 2020-2021

NUEVA NORMATIVA PRÁCTICAS

(PENDIENTE DE ENTRADA EN VIGOR)

- ♦ **Possible obligatoriedad de inclusión en el Sistema de la Seguridad Social de todas las prácticas académicas externas universitarias** recogida en la cláusula adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo
[\[https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17992\]](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17992)
- ♦ Dicha disposición establece que “la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, **determinará la inclusión en el sistema de la Seguridad Social** de las personas que realicen las prácticas indicadas, aunque no tengan carácter remunerado *

* PENDIENTE DE RESOLUCIÓN



REQUISITOS



- 1. Tener superados 144 ECTS de los tres primeros cursos de grado (el 80% de los 180 ECTS) en el momento de la solicitud.**
- 2. Matricularse en la Asignatura de Prácticas Externas antes de iniciar las prácticas.**
- 3. Realizar el cuestionario sobre el Código Deontológico vía on line, dentro del plazo de solicitudes**
<https://diarium.usal.es/practicaspsicologia/curso-2020-2021/>

PROCEDIMIENTO 1

Realización de las Prácticas Externas en alguno de los Centros o Instituciones que oferta la propia Facultad y con los cuales existe un Convenio de Colaboración.

DIARIUM: <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/curso-2020-2021/>

- ✓ Plazas Ofertadas por la Facultad
- ✓ Solicitud de Prácticas Externas curso 2020-2021

Periodo: ANTES DEL 31 DE JULIO*

IMPORTANTE

- * Los alumnos que realicen la solicitud y renuncien, por cualquier motivo, no podrán volver a solicitar centros ofertados por la facultad en próximas ofertas, si las hubiera.
- * Tendrán que realizar el procedimiento 2, Solicitud de Centros Externos.

PROCEDIMIENTO 2

Realización del Prácticas Externas en otros Centros o Instituciones con los que la Facultad NO tiene Convenio de Cooperación Educativa, a propuesta del propio alumno/a, tras la valoración y aprobación pertinente por parte de la Comisión del Practicum de la Facultad.

DIARIUM

Solicitud de centros externos (Anexo 2)

<https://diarium.usal.es/practicapsicologia/files/2020/02/ANEXO-2-solicitud.doc>

PROCEDIMIENTO 3

Realización del Prácticas Externas Investigación, propuestas por profesores/as de nuestra Facultad.

- ◆ Es **obligatorio que** antes de decidirse por una de estas prácticas **el alumno consulte con el profesor responsable** del mismo para tener más información.

DIARIUM

- ✓ Plazas Ofertadas por la Facultad

<https://diarium.usal.es/practicaspsicologia/curso-2020-2021/>